5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de levantamiento de suspensión y apertura del trámite de audiencia del procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado Acuerdo de Levantamiento se Suspensión del expediente sancionador núm. 304/07, así como apertura del Trámite de Audiencia.

Visto el expediente sancionador núm. 304/07, incoado por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, mediante levantamiento de acta de infracción núm. 504/07, a la entidad Revestimientos Agundo, S.L., por posible incumplimiento de la normativa laboral en materia de prevención de riesgos laborales, cuya tramitación se halla suspendida mediante Acuerdo de fecha 3 de diciembre de 2007, y visto el oficio remitido por el Juzgado de lo Penal núm. Dos de Córdoba, mediante el que se comunica que el Procedimiento Abreviado 93/2008, dictándose sentencia con fecha 8 de mayo de 2015, se dispone levantar la suspensión y reanudar el procedimiento.

De conformidad con la establecido en el artículo 18.4 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones en el Orden Social, se le concede por un plazo de ocho días, trámite de audiencia con vista de lo actuado, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime oportunos por término de tres días, a cuyo término el expediente quedará visto para la formulación de propuesta de resolución por el órgano instructor del procedimiento.

Córdoba, 17 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.